

DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 39/2022 Junta de Gobierno Local

Convocatoria y Orden del día para la celebración de sesión ordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS**, el **día 21 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas**, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTOS

1º- Acciones Judiciales. (Asesoría Jurídica).

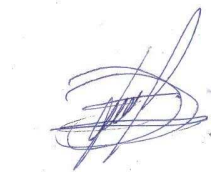
2º- Propuesta de la Concejalía de Urbanismo de 17/11/2022 para la acumulación y resolución de recursos interpuestos contra el acuerdo adoptado por la Junta de Compensación del Sector UE-R 2-3-4 "Parque Las Lagunas II" en Asamblea General Ordinaria de 14/12/2021, punto 1º, interpuestos con fecha 14/01/2022 y R/e nº 2022002088 por D. Antonio Yuste Ghiara e/r. de D. Rafael Vega Vázquez y otros, y por D. Cristóbal Gómez Pérez con fecha 14/01/2022 y R/e nº 2022002289.

3º.- Propuesta de 29/11/2022 de la Concejalía de Urbanismo (Sección de Planeamiento Urbanístico) para la aprobación inicial del Texto Refundido del Estudio de Detalle de las manzanas R-3.1, R-3.2, R-3.3, R-3.4 y R-4 del sector SUP S-14 "Espartales II", promovido por promociones Villa Serena, S.L.U.

4º- Propuesta de la Concejalía de Deportes para la resolución de expediente de omisión de la función fiscalizadora, Informe nº 2022000211, correspondiente a la concesión de subvención nominativa a la entidad Sponsory Media Group, S.L. por importe de 21.258,72 euros, con destino a la financiación del proyecto ya ejecutado "Final Nacional de Golf Amateur Club Series Golf 2020", que fuese ordenada mediante Decreto nº 2021012849, de 29/12/2021.

5º- Urgencias.

El Alcalde



Firmado
electrónicamente
por
JOSE ANTONIO
GONZALEZ PEREZ

20/12/2022
10:39:27

Fdo: José Antonio González Pérez